



CIRCULAR N° 000049

Bogotá D.C., **15 DIC 2020**

DESTINATARIOS: Servidores públicos carrera administrativa

ASUNTO: Alcance Circular No 00046 del 04 de diciembre de 2020

En mi calidad de Director General me permito dar alcance a la circular referenciada en el asunto en el sentido de modificar el cronograma del proceso de encargo del cargo de Técnico Administrativo 15 por la razón que se expone a continuación:

- 1) Para el proceso de encargo de Técnico Administrativo 15 en la Subdirección Administrativa, los tres (3) servidores públicos que conformaban el listado de verificación de requisitos manifestaron no estar interesados en ser encargados, por lo que es necesario nuevamente publicar el listado de funcionarios que cuentan con derecho preferencial para participar en el proceso.

En consecuencia, se modifica el cronograma del proceso de encargo de Técnico Administrativo Código 3124 Grado 15, así:

TECNICO ADMINISTRATIVO 15-SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	
DESCRIPCIÓN	FECHA
Publicación servidor público de carrera administrativa con derecho preferencial	15-12-2020
Publicación definitiva servidor público que será encargado	18-12-2020
Elaboración acto administrativo	21-12-2020
Fecha inicio funciones de encargo	24-12-2020

Para el proceso de encargo de Técnico Administrativo Código 2134 Grado 13 en la Subdirección de Atención de Establecimientos de Reclusión no se recibieron observaciones, a su vez se recibió aceptación de parte de la servidora pública **MARIA LADYS OSPINA VERONA** de ser encargada, servidora pública que se encontraba en primer lugar en la lista de verificación de requisitos del mencionado proceso.

CML
Avenida Calle 26 No. 69-76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co

Código: G1-S1-FO-05
Versión: 11

Vigencia: 21/01/2019



La justicia
es de todos

Minjusticia

Página: 1 de 2

[Handwritten signature]

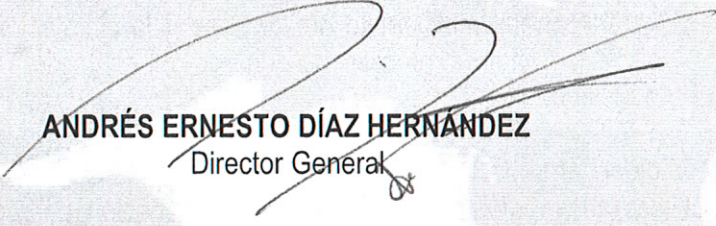


USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

Bajo ese entendido, el encargo de Técnico Administrativo 13 en la Subdirección de Atención a los Establecimientos de Reclusión se otorgará a la servidora pública **MARIA LADYS OSPINA VERONA**.

Es oportuno indicar que este proceso continuará con el cronograma inicialmente fijado en la Circular No. 000046 de 2020.

Atentamente,


ANDRÉS ERNESTO DÍAZ HERNÁNDEZ
Director General

Elaboró: Jenny Alexandra Rojas García – Coordinadora Grupo de Administración de Personal *JRG*

Revisó: Luis Ernesto Tapia – Subdirector Administrativo *LET*

Revisó: Carlos Alberto Meza Reales - Director Administrativo y Financiero (E) *CAR*

Control de legalidad: Jorge Mauricio Salinas – Coordinador Grupo de Acciones Constitucionales, Conceptos y Control de Legalidad *JMS*
Resolución No. 856 del 27 de noviembre de 2019

Avenida Calle 26 No. 69-76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co

Código: G1-S1-FO-05
Versión: 11

Vigencia: 21/01/2019



La justicia
es de todos

Minjusticia

Página: 2 de 2